

BUIN,

05 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 340 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones; Código de Comercio.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 07** de fecha 03 de Enero de 2019, se decretar el feriado legal del Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por los días 03 al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, desde el 03 hasta el 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 13**, de fecha 03 de Enero de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Sr. Alcalde(S) autorizar el cambio de patente domicilio postal tributario a patente provisoria, a nombre de **Sev-Chile Espinoza y Vergara SpA**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 19.225, de fecha 19.12.2018, ingresada por Sev-Chile Espinoza y Vergara SpA.
- Certificado N° 6130/2018 de Recepción Final-Destino Habitacional.
- Certificado de Zonificación.
- Certificado de Número.
- Providencia N° 17.742, de fecha 15.11.2017, ingresada por Sev-Chile Espinoza y Vergara SpA., con solicitud de patente.
- Declaración Jurada Simple.
- Fotocopia RUT Representante Legal.
- Fotocopia RUT de la Empresa.
- Escritura de Constitución de Sociedad Sev-Chile Espinoza y Vergara SpA.
- Extracto de la Constitución.
- Publicación en el Diario Oficial.
- Inscripción en el Registro de Comercio.
- Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario.
- Autorización Notarial para uso de propiedad como Domicilio Postal Tributario.
- Escritura de Compraventa de la propiedad.
- Cartola Consulta Tributaria ante el Servicio de Impuestos Internos.
- Inscripción al Rol Único Tributario.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S), donde instruye decretar de acuerdo a lo solicitado.

DECRETO.

1.- Autorícese el cambio de Patente Domicilio Postal Tributario Rol 7-209, a **Patente Provisoria Rol 9-1653**, a nombre de **Sev-Chile Espinoza y Vergara SpA**. RUT N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA-CMG-VZS-TRSS
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Sev-Chile Espinoza y Vergara SpA.doc